Gestión 2020

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS ENAG

Gestión 2020

Contenido

ANTECEDENTES 3
LA PRIMERA IMPRENTA EN HONDURAS 3
MISIÓN 4
VISIÓN 4
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI) 4
VALORES INSTITUCIONALES 4
FUNCIONES DE LA CONSTITUCIóN: 6
DE REPRESENTACIÓN: 6
DE SUPERVISIÓN 6
DE PROMOCIÓN: 6
ACTIVIDADES EJECUTIVAS 7
3. La Gerente General Abogada Thelma leticia Neda rodas, ha conformado: 7
3.1 COMITÉ DE COMPRAS 7
Cumplimiento de comité de compras del año 2020 8
Capacitación para el personal de producción, en el manejo de la nueva maquinaria. 10
3.2 COMITÉ DE SUPERVISIÓN, REVISIÓN, CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS 11
Cumplimiento comité supervisión, revisión, control y procedimientos administrativos el año 2020. 11
3.3 COMITÉ REVISIóN, DEPURACIÓN Y CONCILIACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS. 13
3.3 Cumplimiento comité revisión, depuración y conciliación de estados financieros. 13
CONFORMACIÓN DEL NUEVO COMITÉ DE ÉTICA DE LA ENAG 14
UNIDAD DE COMUNICACIÓN ENAG 16

RESUMEN EJECUTIVO

El presente Informe contiene los principales logros alcanzados durante el año 2020, como parte de las metas programadas por la institución en cumplimiento de su Plan Operativo Anual, el cual está alineado al "Plan de Gobierno para una vida mejor", a la “Visión de País y "Plan de Nación".

En la Nueva estructura Institucional del Estado, aunque el accionar de la Empresa es relacionado con la parte productiva, se le ha ubicado en el sector de Gobernabilidad y Descentralización, considerando el alto Impacto que tiene en la emisión de Leyes, Decretos, Reglamentos y demás asuntos legales, así como también los servicios de Artes Gráficas que requiera la ciudadanía en general,

Las Actividades del Programa considerado en el POA- presupuesto 2019 tienen cobertura nacional y son ejecutados por los distintos departamentos y secciones de la Institución.

Para cumplir con la misión institucional, presupuestariamente la ENAG se estructura en un Programa:

EDICIÓN, PUBLICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL DIARIO OFICIAL LA GACETA EN FORMA FÍSICA Y DIGITAL.

Que permiten el acceso a la ciudadanía a conocer cada una de las leyes que se decretan en nuestro país a través del poder Legislativo.

Un elemento importante en la ejecución de los programas operativos es la Maquinaria Utilizada, a la cual se le da el mantenimiento requerido constantemente con el objetivo de Operar con mayor Eficiencia y Eficacia.

ANTECEDENTES

LA PRIMERA IMPRENTA EN HONDURAS

En el año de 1829 el General Francisco Morazán compró por recomendación del Gobierno de Honduras la primera imprenta que hubo en el país por la suma de 1,000 pesos, dinero obtenido por medio de las capellanías nacionalizadas del departamento de Olancho.

Aquel revolucionario invento llegó a Tegucigalpa en el mes de marzo del mismo año y de igual forma dos impresores encargados de la máquina, siendo instalada en uno de los salones del Convento San Francisco siendo su primer director el nicaragüense Cayetano Castro.

Las primeras impresiones fueron simples y sencillas siendo la más antigua aún en existencia una proclama del General Francisco Morazán impresa en 1829 y que se conserva en el Archivo Nacional.

Con la misma máquina también fue impreso el primer libro de Honduras bajo el título de "Los Primeros Rudimentos de Aritmética" en 1836.

Sus más remotos orígenes datan de 1829 cuando el Jefe de Estado de Honduras, Gral. Francisco Morazán importó de Europa la primera imprenta, instalándola en Tegucigalpa.

Al siguiente año, 1830, se imprimió el primer periódico oficial, con fecha 25 de mayo, actualmente conocido como Diario Oficial La Gaceta.

La Imprenta Nacional, posteriormente ampliada a Tipografía, fue el ente estatal a cargo de la impresión de las publicaciones gubernamentales. Para 1977 el Estado contaba con dos establecimientos especializados en Artes Gráficas: la Tipografía Nacional y la Imprenta Aristón. Se decidió que esta última fuera absorbida por el Centro Tipo Litográfico Nacional (CETTNA), y a la vez se empezó a adquirir nuevos equipos y maquinarias de fabricación alemana. Paralelamente, se fundó la Escuela Nacional de Artes Gráficas (ENAG), la que capacitó en técnicas modernas de impresión a jóvenes que a sus servicios a la

empresa privada y al sector público. Actualmente son propietarios de sus propios establecimientos o prestan.

En 1999 se emitió la Ley Constitutiva de la ENAG, la que reemplazó al CETINA y a la Tipografía Nacional, por Decreto 23-99 del 9 de marzo de 1999, creada como un órgano desconcentrado, adscrito a la Secretaría de Gobernación y Justicia, hoy Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización.

MISIÓN

"Somos la Empresa del Estado garante de la Seguridad Jurídica Nacional, mediante la edición y publicación del Diario Oficial "La Gaceta", brindando además productos y servicios de Artes Gráficas de óptima calidad, para satisfacer las necesidades de nuestros clientes y del público en general".

VISIÓN

Para el 2022 ser la empresa reconocida por la sociedad en general, como referente en la difusión de las leyes y demás actos administrativos, modernizada, con productos y servicios de alta calidad que garanticen el crecimiento rentable de la institución para beneficio de todos los ciudadanos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)

"Fortalecer la Gestión Institucional de la Empresa Nacional de Artes Gráficas, transformando, modernizando y ampliando los servicios que presta en beneficio del Estado y de la Ciudadanía en General".

VALORES INSTITUCIONALES

• LIDERAZGO: El liderazgo ejercido por la ENAG es transformador y referente en la prestación de sus servicios, ejerciendo influencia y supremacía sobre las demás empresas de su ramo.

• RESPONSABILIDAD: Cumplimiento en tiempo y forma de los compromisos adquiridos, nivel de desempeño en el cumplimiento de actividades para lograr las metas trazadas.

de la gestión. • PRO ACTIVIDAD: Tomar el control y hacer que las cosas sucedan en lugar de simplemente ajustarse a una situación o esperar a que suceda algo.

• EFECTIVIDAD: Punto de equilibrio entre la efectividad y la eficiencia, logrando con ello precios competitivos sin descuidar la calidad y tiempos de entrega.

• EFICIENCIA: Capacidad de lograr los objetivos al menor tiempo y costo posible.

• EFICACIA: Capacidad de lograr los objetivos planificados.

• HONESTIDAD: Es la honradez, la dignidad y la decencia con nuestros clientes, proveedores y nuestra sociedad. Dar buen uso de los recursos de la empresa, hacer lo que se dice y decir lo que se hace y reconocer los aciertos y errores de la empresa y sus personas, buscar coherencia, sinceridad y espíritu de mejora en todas las actuaciones empresariales.

• SENTIDO DE PERTENENCIA: La convicción personal de sentirse parte de su organización empresarial, actuando a favor de los intereses de esta y del bien de sus compañeros.

• MEJORA CONTINUA: Actitud que nos permite mantener el deseo y el compromiso por hacer mejor cada vez nuestro trabajo. Buscando los mecanismos para asegurar la preferencia del cliente, las causas que justifiquen una variación de los resultados y una mejor productividad en los procesos.

• RENTABILIDAD: La empresa basara la prestación de sus servicios, siempre garantizando buena rentabilidad, tanto económica como social.

• ÉTICA: Manifestar un compromiso moral que limite los actos irregulares que vayan en detrimento de la empresa la producción o el buen ambiente laboral.

• TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS: Sera garante de la transparencia y el uso eficiente de los recursos y la entrega amplia, oportuna y confiable de la información sobre los resultados

FUNCIONES DE LA CONSTITUCIÓN:

Que la ley General de la Administración Publica prevé la creación de Órganos Desconcentrados para la más eficaz atención y eficiente prestación de los servicios públicos. Créase la Empresa Nacional de Artes Gráficas, según Decreto No. 23-1999 con fecha miércoles 21 de abril, como un ente Desconcentrado adscrito a la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, dotado de Autonomía Técnica, Administrativa y Financiera. La Empresa Nacional de Artes Gráficas se constituye para editar el Diario Oficial La Gaceta, Leyes, Reglamentos y demás Actos administrativos, de carácter general, así como para prestar al sector público y privado servicios de edición e impresión y de las artes gráficas en general.

DE REPRESENTACIÓN: Ejerce la representación del Estado de Honduras en materia de Publicación de Leyes, Decretos, etc. en el Diario Oficial La Gaceta.

DE SUPERVISIÓN: Cumple y hace cumplir las Leyes, Reglamentos, Normas técnicas, y demás disposiciones, así como convenios sobre publicaciones del Diario Oficial la Gaceta. Adopta las medidas necesarias para que los servicios de publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta se brinden en forma eficiente, sin interrupciones, sin interferencias y discriminaciones.

DE PROMOCIÓN: Promueve los servicios que presta la Empresa Nacional de Artes Gráficas y procura su más alta calidad al menor costo posible. Promueve la competencia en la prestación de los servicios de publicaciones y trabajos en general de Artes Gráficas. DE ADMINISTRACIÓN: Establece vía Decretos Legislativos las tarifas y demás cargos, que deberán pagar al Estado los clientes y usuarios de los servicios que presta la ENAG.

Gestión 2020

ACTIVIDADES EJECUTIVAS

La Empresa Nacional de Artes Gráficas cumple con las obligaciones establecidas en La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus Reglamentos, firmando la Abogada Thelma Leticia Neda Rodas Gerente General LA DECLARACIÓN EXPRESA DE COMPROMISO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. Con fecha 22 de enero 2020, Mensualmente se sube la información de oficio del artículo 13. (LTAIP), a la plataforma Portal Único de Transparencia manteniéndonos con una evaluación en nivel de excelente del 100%.

En Cumplimiento Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos. Destacando que en la actualidad ofrecemos nuestros productos y servicios en Artes Gráficas y publicaciones en el Diario Oficial “La Gaceta” se encuentra registrado en la plataforma de HONDUCOMPRAS 2.0

En el marco de la implementación de la nueva versión del sistema de Honducompras (02), recibió capacitación vía Skype, el personal de los departamentos de Compras, Auditoria, Administración, Contabilidad y Transparencia, de la actualización de procesos de licitación que deberán iniciarse a partir del 01 septiembre 2020, con el propósito que los servidores públicos sean calificados, eficiente en las tecnologías y fortalecer la planificación institucional.

3. LA GERENTE GENERAL ABOGADA THELMA LETICIA NEDA RODAS, HA CONFORMADO:

3.1 COMITÉ DE COMPRAS

Para trabajar de forma ordenada y transparente y darle una metodología nueva de trabajo con la representación del Sindicato y Comité de Ética, jefes de departamentos.

Gestión 2020

CUMPLIMIENTO DE COMITÉ DE COMPRAS DEL AÑO 2020

Realizó el procedimientos y gestión conforme a ley de la adquisición del equipo mediante la Licitación Pública 001-ENAG-2019, de dos máquinas con tecnología de punta, una de ellas en el Área de Offset que permite la impresión de 15,000 pliegos por hora a full color, la otra máquina es en el Área de Doblado que puede plegar más de 13,000 pliegos por hora con cuatro dobleces en cruz

ESTUDIO DE SUELO

Contrato los servicios de Geotecnia Y Pavimentos, para llevar a cabo el estudio de suelos con el objetivo de instalar una IMPRESORA OFFSET DE CUATRO COLORES, inversión de última tecnología, proyectando así la modernización de nuestra institución.

Gestión 2020

Culminando el objetivo con el Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, Héctor Leonel Ayala junto a la Gerente General de la Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG) Thelma Leticia Neda y el representante de los Empleados del SITRAENAG dieron por inaugurada la puesta en marcha del funcionamiento de la maquinaria.

La adquisición del moderno equipo que oscila en los 56 millones de lempiras es un esfuerzo del Gobierno del Presidente Juan Orlando Hernández y la actual administración. Se Obtuvo una dispensa favorable en la compra de la Maquinaria por un valor de L. 8,453,577.15.

Gestión 2020

CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE PRODUCCIÓN, EN EL MANEJO DE LA NUEVA MAQUINARIA.

El personal recibió una capacitación de técnicas de impresión offset Speedmaster CD 102, con una duración de 90 horas, con

Gestión 2020

3.2 COMITÉ DE SUPERVISIÓN, REVISIÓN, CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

Que por ley corresponde al descargo de materiales y suministros en mal estado, los cuales forman parte del inventario de almacén, asimismo deberán de realizar un plan de acción para evitar futuras perdidas conforme a las necesidades en la planta de producción, la cual deberán presentar una información con las líneas de acciones correspondientes y así trabajar de forma ordenada y transparente.

CUMPLIMIENTO COMITÉ SUPERVISIÓN, REVISIÓN, CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EL AÑO 2020.

- Depuro los inventarios, limpieza de almacén, descargo de Gaceta.
- Levantamiento y verificación del inventario de todo el material existente, en el departamento de almacén de Materia Prima.

- Mediante acta descargo reunidos en el salón de usos múltiples de la (ENAG) el día 24 de febrero 2020, del inventario, bobinas de papel en dañadas por las polillas, húmeda, asimismo con un plan de acción para evitar futuras perdidas conforme a las necesidades en la planta de producción, presentando informe con la finalidad de trabajar de forma ordenada y transparente.

- Con acta de Destrucción No. DNBE-001-2020 se procedió el descargo de materias y suministros en mal estado, con el objetivo de reorganización, para un modelo nuevo de gestión.

Gestión 2020

Se realizó una Jornada de Limpieza General el día sábado 7 de marzo 2020, en toda la instalación de la Empresa, limpiando escritorios, pisos, paredes, archivos, maquinarias, ventana y una bodega grande la cual tiene la proyección ser convertida en Archivo General con todas las normas archivísticas establecidas. Dichas acciones mejorar el ambiente laboral, con la responsabilidad de dar cumplimiento a todas las recomendaciones de salud pública, la cual fue participante de manera igual de la limpieza en conjunto de todos los servidores públicos voluntarios, generando motivación al personal y un ejemplo de compromiso, reorganización, para un modelo nuevo de gestión de valores institucionales equidad, imparcialidad, probidad y transparencia.

3.3 COMITÉ REVISIÓN, DEPURACIÓN Y CONCILIACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.

Encabezado por la Abogada Neda con el apoyo de auditoria, departamento de contabilidad, compras, tesorería, facturación, bienes nacionales, control de calidad representante del Sindicato y el Comité de Ética.

3.3 CUMPLIMIENTO COMITÉ REVISIÓN, DEPURACIÓN Y CONCILIACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.

- Conformación y ordenamiento de los expedientes de cuentas por cobrar.

Se está realizando las gestiones correspondientes para publicar en los diarios de mayor circulación el concurso público de méritos para optar al cargo de jefe de la unidad de auditoria interna (UAI) de la EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS, el postulante debe remitir toda la documentación en sobre sellado al Abogado Andrés Menocal Director Ejecutivo de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno (ONADICI) se debe presentar a más tardar el martes 31 de marzo 2020.

- En cumplimiento del Reglamente de La Ley de Contratación del Estado se ha iniciado la gestión administrativa correspondiente para certificar al personal en compras y contrataciones, con un diplomado avalado por ONCAE.
- Finalización del Plan Estratégico Institucional que sirva de hoja de ruta para un avance sostenido de la Empresa para los próximos años.
- Gestión de todas las acciones de personal pendientes de años anteriores.
- Borrador de un Nuevo Proyecto de Ley y su Reglamento de la ENAG.
- Elaboración de un Contrato de suministros de combustible

Gestión 2020

CONFORMACIÓN DEL NUEVO COMITÉ DE ÉTICA DE LA ENAG

La Gerente General invito a participar en la conformación del nuevo Comité de Ética de la ENAG y así promovemos la transparencia y la ética en nuestra institución.

Gestión 2020

PANDEMIA COVI19

Con la finalidad de salvaguardar la integridad física de los empleados de la Empresa Nacional de Artes Gráficas(ENAG) cumplió con las medidas recomendadas por SINAGER, brindando para las personas que están en el plan de reincorporación responsable y gradual, a través de las Clínicas Médicas Preventivas de brigadas covid19, la evaluación clínica y epidemiológica del paciente, con el fin de conocer las condiciones de salud de los servidores públicos, ofreciendo medicamentos básicos del centro de salud y

tratamiento MAIZ

Gestión 2020

UNIDAD DE COMUNICACIÓN ENAG

La unidad de comunicaciones (ENAG), en el cumplimiento con el compromiso de comunicar la evolución de la pandemia (covid19), apoyamos en publicar la información e imágenes que fue brindada a la ciudadanía por Sistema Nacional de Riesgos (SINAGER) en las redes sociales, institucionales, asimismo la Actualización de la información de los Equipos de Respuesta Rápida (ERR) de la Secretaría de Salud que salieron a las calles para realizar visitas casa por casa y de esta manera detectar pacientes sospechosos o sintomáticos Respiratorios.
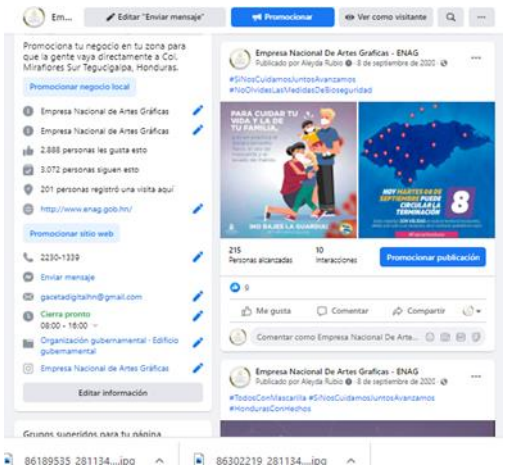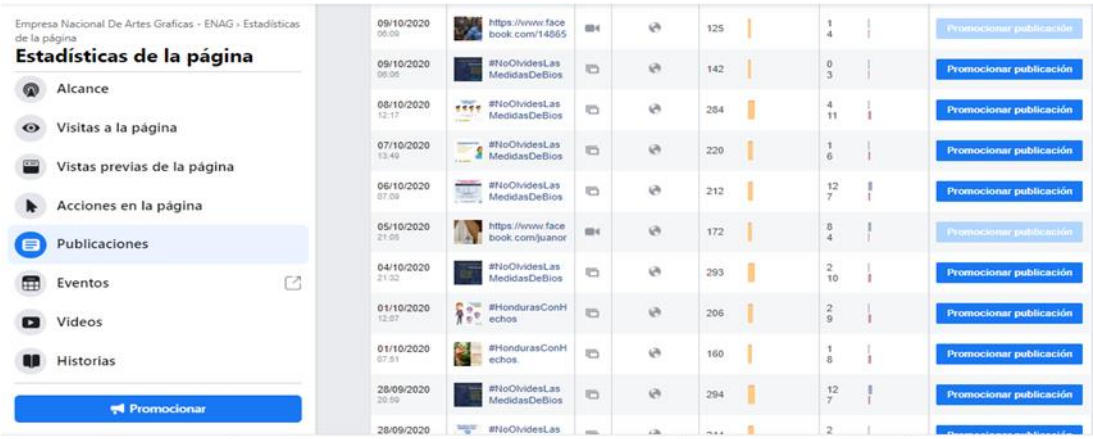
Y las diferentes Instituciones Gubernamentales, que estuvieron al frente de la Pandemia y desastres naturales.